

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44338 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000945/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Siskat, S.L., con C.I.F.: B-96063490, y domicilio en Picanya (Valencia), polígono La Alquería de Moret, calle Sequia de Mestalla, núm. 6-8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don José María Sánchez Albi, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Convento San Francisco, núm. 8, escalera norte, puerta 2 y dirección electrónica jms@coev.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140062133-1